



DECRETO N° 0957
NEUQUÉN, 16 AGO 2011

El Registro N° 0408/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 116/11 de la Subsecretaría de Deportes -Secretaría de Desarrollo Social-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita se deje sin efecto la designación política del agente **QUINTANA JORGE OSCAR, L.P. N° 4957**, como Jefe de la División Administración dependiente de dicha Subsecretaría y se designe en su reemplazo al agente **HERRERA FRANCISCO RAFAEL, L.P. N° 43464**;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Desarrollo Social -Pase N° 296/11-;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0538/09, en cuyo Artículo 2º), Anexo II, se designó políticamente al agente QUINTANA en el cargo mencionado;

Que por Pase N° 682/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 6-U-1-0-1, dispone de crédito presupuestario para la designación requerida;

Que por Informe N° 400/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos -Pase N° 878/11- remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política del agente **QUINTANA JORGE OSCAR, L.P. N° 4957** (Grupo 01), D.N.I. N° 14.349.636, Clase 1961, Categoría 23, como Jefe


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

de la División Administración dependiente de la Subsecretaría de Deportes -Secretaría de Desarrollo Social-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0538/09, Artículo 2º), Anexo II; según lo solicitado por la Subsecretaría de Deportes -Secretaría de Desarrollo Social- mediante Nota N° 116/11; y por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- por Informe N° 400/11.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por el ----- término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al agente **HERRERA FRANCISCO RAFAEL, L.P. N° 43464 (Grupo 01), D.N.I. N° 26.803.790, Clase 1978, Categoría 12**, como Jefe de la División Administración dependiente de la Subsecretaría de Deportes -Secretaría de Desarrollo Social-; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- por Informe N° 400/11.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 6-U-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Social.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

PR.-



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
BALDO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1834</u>
Fecha: <u>19, 08, 2011</u>